

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Manuel González, y el Embajador de Francia, Thierry Vankerk-Hoven, suscribieron un Acuerdo de Servicios Aéreos, que busca establecer los derechos y deberes de cada parte contratante para operar servicios aéreos internacionales.

Este Acuerdo incluye, por tanto, el derecho de vuelo y sobre vuelo, de hacer escalas, de embarcar y desembarcar pasajeros y carga, hacia o desde el territorio de cada una de las partes.

La negociación de este instrumento inició en el año 2016 y participaron en el proceso el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica y la Dirección General de Aviación Civil francesa. (Tomado de www.rree.go.cr). (24 marzo 2017)

